



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se determinan el inicio de la fase de oposición y la fecha y los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas y la distribución de opositores por tribunal del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros convocado por Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.

Mediante la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre, se convocó el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros.

El apartado vigésimoprimer.1 de la citada orden establece que la fase de oposición dará comienzo y concluirá los días que se determinen por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

Asimismo, establece que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas, la distribución de opositores por tribunal, la citación de las personas participantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para el correcto desarrollo del proceso.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.— Inicio de la fase de oposición.

1. El comienzo de la primera prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros tendrá lugar el sábado 21 de junio de 2025.

2. Las personas aspirantes admitidas en el procedimiento selectivo deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos, de acuerdo a las citaciones que realicen las comisiones de selección según lo previsto en el apartado segundo, a partir de las 8:30 horas del día 21 de junio de 2025 (aplicación PITIA) provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de personas aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

3. En el caso de las personas aspirantes que por motivos de fuerza mayor no puedan acreditar su identidad en el momento de la realización de la prueba, o cuya inclusión en los listados definitivos de personas admitidas al procedimiento esté pendiente de la resolución del correspondiente recurso, podrán ser admitidas de forma condicionada a la realización de las pruebas.

Los tribunales darán cuenta, al día hábil siguiente, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación quien, una vez acreditada la identidad de las personas aspirantes o resueltos los recursos pendientes, adoptará la correspondiente resolución admitiendo o excluyendo la participación de estas en el proceso.

Segundo.— Fecha y lugares de los anuncios de las comisiones de selección.

1. Las comisiones de selección expondrán, el día 30 de mayo de 2025, en los tableros de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la provincia donde se realizarán las pruebas selectivas, los centros donde los tribunales llevarán a cabo las actuaciones, la distribución de las personas aspirantes por tribunal, la citación de las personas aspirantes y cuantas cuestiones estimen oportunas para su correcto desarrollo.

Esta información podrá consultarse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, 14 de mayo de 2025.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN